MISIÓN

Somos una institución educativa dedicada a la formación integral del alumnado, aplicando enfoques curriculares actualizados y promoviendo la idoneidad, coherencia, respeto y compromiso, brindando a la vez espacio calificado para la práctica pedagógica a los estudiantes de la Facultad de Filosofía.

Resolución Nº: 240/2014
Fecha: 05 DIC 2014

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA: GRUPO ROJO S.A., PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL EDIFICIO, SEGÚN LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 26/2014 ID: 270541"

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota de fecha 9 de Noviembre de 2014, por el cual se solicita la ejecución del llamado a la SUOC,

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1621/2014, expedida por la Unidad de Presupuesto del Colegio Experimental Paraguay-Brasil;

La nota de la S-UOC de fecha 20 de Noviembre de 2014, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 338227;

El Acta de Apertura de Ofertas Nº 36/2014;

El Dictamen de Evaluación Nº 26/2014; por el cual se recomienda adjudicar a la empresa: GRUPO ROJO S.A.;

Los Decretos Nº 21.909/03 y 5.174/05 que reglamentan las leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas".

EL DIRECTOR DEL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR, a la **empresa: GRUPO ROJO S.A.,** para los servicios de reparación y mantenimiento, según detalles del Llamado a Contratación Directa Nº 26/2014, por un monto total de Gs. 126.019.800.- (Guaraníes, ciento veintiséis millones diecinueve mil ochocientos).-

Art. 2º: COMUNICAR, cumplir y archivar.

COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY BRASIL · VITAM IMPENDERE VERO · DIRECCION · C.E.P.B. U.N.A.

Prof. Lic. Emiliano A. Ramírez Mencia
Director General